



DTCI

**202438500638621**

Información Pública  
 Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 14 de 2024

**Señora**  
 BLANCA CAMARGO  
 KR 13 1 52

blancacamargo@gmail.com  
 Bogotá  
 Bogotá DC

**REF:** Envío respuesta al radicado número 202418500847322 BTE 2544672024 PQRS 263936. Arreglo en la Calle 2 desde la Av. Caracas hasta la Carrera 10. Localidad Santa Fe.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición radicado mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te escucha” a través del cual solicita “(...) el arreglo en la Calle 2 desde la Av. Caracas hasta la Carrera 10. (...)”, amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad (SIGIDU), se encontró la siguiente información:

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO
3000880	CLL 2	KR 13 A	KR 13	INTERMEDIA
3000889	CLL 2	KR 13	KR 12 A	INTERMEDIA
3000905	CLL 2	KR 12 A	KR 11 B	INTERMEDIA
3000931	CLL 2	KR 11 B	KR 11 A	INTERMEDIA
3000946	CLL 2	KR 11 A	KR 11	INTERMEDIA
3000971	CLL 2	KR 11	KR 10	INTERMEDIA

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

**202438500638621**

Información Pública

Al responder cite este número

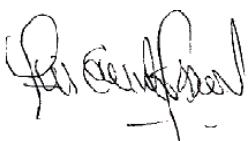
Amablemente le informamos, que la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas del SITP. Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Santa fe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentran priorizadas para su intervención a través de este Instituto.

Reiteramos que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Santa fe y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos haber atendido su solicitud, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 14-05-2024 08:53:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - Bogotá DC - Bogotá - CL 21 5 74 - alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 TO AIRE PISO 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Elaboró: GLORIA YANETH AREVALO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: Anny Yirlesa Arias - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCL  
**202438500638621**

Información Pública  
Al responder cite este número